



BANDO

D^a ANA MILLAN ARROYO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, MADRID.

HACE SABER:

Que desde el **1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2020**, estarán puestos al cobro en PERÍODO VOLUNTARIO los recibos correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del ejercicio 2020 (IBI) y con fecha **20 de octubre** se cargarán en cuenta los recibos domiciliados.

Los contribuyentes afectados por el mismo podrán realizar el pago de los recibos a través del sistema de Pago On Line habilitado (<https://ovtarroyomolinos.eadministracion.es/>), en la ventanilla del Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación, sito en C/ Potro nº 21, mediante tarjeta de crédito o débito (horario de 09:00 h a 14:00 h) o en cualquier oficina de las Entidades Financieras Colaboradoras que a continuación se relacionan, en horario habitual de caja:

Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, B.B.V.A., Caja Duero España/Unicaja,
Cajamar, Banco Popular Español, Ibercaja, La Caixa, Liberbank

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes, que para sus próximos pagos pueden acogerse al Sistema Especial de Pago el **cual está bonificado con un 5% de descuento, mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento** de forma presencial o por la Sede Electrónica. <https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>, (más información en el teléfono 916095056).

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de Diciembre.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria

Lo cual se hace público para general conocimiento,

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a. ANA MILLÁN ARROYO**

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

